

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7.50 id.—La subscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción, Mayor, 24.—Administración, Jara, 32.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales París, Mr. A. Lorelle, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fiske, 21-Park Row.—Berlín, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 48-49.—La correspondencia al Administrador.

Levantina de Artes Gráficas

¡PANAMÁ VASISTA!

La cuestión es no pagar.—García Vaso hu-
yo y se lleva los libros.—D. Apolinario
echado de su cargo oficial, "por torpe".—
D. Apolinario echado de la Gerencia,
"por listo".—¡Viva la moralidad!

Hace tiempo llegó a nuestro conocimiento el malestar que existía entre los accionistas de la Levantina de Artes Gráficas, por la mala marcha que a la Sociedad imprimía su Gerente D. A. A. Carrión, que solo estaba atento a complacer a sus amigos políticos de «La Tierra» y del Bloque, posponiendo a esos compromisos particulares los intereses generales de los accionistas, que a su buena fé y honradez los habría confiado

Aunque se trataba de poner de relieve honradamente a los señores García Vaso y Carrión, regeneradores de la administración pública y de la pública administración y que llevaban a esa noble empresa los antecedentes de una honrada administración privada, resistimos a nuestro deseo de dar a conocer las relevantes prendas administrativas, que adornaban a esas dos palomitas blancas que en la Levantina, habían hecho estudios especiales de contabilidad para aplicarlos en el Ayuntamiento y nos abstuvimos de hacer comentarios por tratarse de una Sociedad particular y ser nosotros enemigos de inmiscuirnos en vidas ajenas.

Pero con el comunicado que el Consejo de Administración de la Levantina, dirige hoy al público, en los escándalos «caecidos», y que son la comidilla de todos y en lo que mentrosa é insidiosamente dice «La Tierra», ha adquirido esta cuestión estado público y ya podemos libremente comentar lo ocurrido y como siempre, hacer nuestros comentarios, fundándonos en hechos ciertos positivos, probados documentalmen-
te.

El caso en sí es insignificante y sin ningún relieve; un individuo a sueldo, que por tener la confianza de la mayoría de los accionistas de una Sociedad, ocupa un cargo y favorece en el tiempo que lo desempeña los intereses, no de los que le nombraron para administrar sus bienes, sino de un amigo, que *gratis et amore*, imprimió en el periódico, actuando la Sociedad, de «Sastre del Campillo, que costó de balde y ponía ella hilo»; puesto que no solo imprimió *gratis* el periódico, sino que muchas veces hasta ponía el papel; la deuda de este amigo del Gerente, que se acrecienta de una manera prodigiosa y que no es crédito dudoso, puesto que es *rematadamente malo*; los accionistas que se aperciben que están en primavera y que acuerdan retirar su confianza al que ha abusado de ella: al *aprovechado amigo*, que a la par que Secretario del Consejo es el *único consumidor* de la Sociedad, pues él solo es capaz de consumirla toda, lo echan de la Secretaría y él se venga llevándose el libro de actas, los papeles, la proposición que quedó sobre la mesa y no se llevó ésta porque pesaba mucho y valía poco; nombramiento de nuevo Gerente; el antiguo que se niega a soltar la breva; total nidos frescos.

En dos palabras: García Vaso, Director de «La Tierra» que debe próximamente treinta mil pesetas que Carrión le ha fiado, con bienes ajenos y que quiere seguir tirando el

periódico a igual precio; Apolinario que cobra trescientas pesetas mensuales y que además se gana la simpatía y el apoyo del Diputado popular no cobrándole y que se resiste a entregar el cargo; y un Consejo de Administración, y unos Accionistas, que no encuentran medio hábil para que sus intereses dejen de estar en manos de *compadres* y que se los fumen graciosamente las dos columnas mitorias de nuestra regeneración municipal.

¡Qué gran «La Tierra»! ¡Que no nos dejan decir las verdades honradas que acostumbramos al Pueblo, levántate contra el Caciquismo que nos amordaza!—Esos son los gritos que lanza «La Tierra»; no, caro colega; pague usted religiosa ó antirreligiosamente lo que consuma y verá como nadie se mete con usted.

La cuestión planteada es esta: un protector y un tramposo que *ván bien en el machito* y unos acreedores que se han cansado de ser el *caballo blanco*. Todo lo demás es música celestial: si no fuera porque se trata de dos *impecables regeneradores* y de los respetables señores que defienden sus legítimos intereses, no valía la pena de ocuparse de ello.

Es un pleito de menor cuantía que el Juzgado fallará.

Antecedentes

Para que la opinión pública no sufra extravío y pueda formar juicio exacto de los hechos, vamos a describir de manera tan sucinta como sea posible, la verdadera situación en que se hallaba la Sociedad Levantina de Artes Gráficas, hasta el momento en que la desatentada conducta del destituido Gerente don A. A. Carrión, obligó a los accionistas la adopción de medidas extraordinarias en defensa de sus intereses.

La Sociedad Levantina, tenía de Gerente a don Alfonso A. Carrión. La torpe gestión administrativa de éste, trajo como consecuencia el fracaso del negocio, la acumulación de cuantiosas deudas, la disminución de los ingresos, y sobre todo que el fraude más escandaloso se entronizara en forma tal, que los accionistas hubieron de considerar como recurso necesario la finalización de la industria; y a este efecto en Junta general extraordinaria convocada con todos los requisitos de rigor, y celebrada hace ya más de once meses, se acordó por unanimidad declarar la sociedad en estado de disolución y liquidación: se nombró liquidadores a don Alejandro Delgado, don I. Felipe Valdés y don Alfonso A. Carrión, otorgándosele atribuciones bastantes para la realización del negocio por entero.

Los liquidadores comenzaron a ejercer su encargo y en cumplimiento de lo que las leyes previenen para casos tales, practicaron el balance de la Sociedad.

De ese balance resultaba que «La Tierra» debía a la Sociedad, por papel y gastos de impresión diez y siete mil pesetas. Este crédito, había sido calificado en los libros y en el balance por el Gerente señor Carrión, como de *dudoso cobro*.

Aparecía también el establecimiento La Prensa, adeudando a la Levantina,

siete mil pesetas, y este crédito era reputado de incobrable.

Declarada una sociedad disuelta y en estado de liquidación, la primera medida que precisa adoptar, es la suspensión de las operaciones mercantiles. Trataron los liquidadores señores Delgado y Valdés de que así se ejecutara, y el Sr. Carrión no solo lo impidió sino que extralimitándose en su derecho, contra la voluntad de aquellos, y faltando a la ley, continuó contrayendo nuevas obligaciones como Gerente, no obstante haber dejado de serlo, porque la representación de la Sociedad, quedaba naturalmente a cargo exclusivo de los liquidadores.

Igualmente, en cumplimiento de su deber, los Sres. Valdés y Delgado, quisieron impedir que se aumentasen las deudas, pretendieron hacer efectivos los créditos.

Es decir—pretendían y no era mucho pretender ciertamente—que «La Tierra» pagase aquello que debía, que no continuara imprimiéndose gratis, que no se le suministrase papel, en tanto no abonase su importe. ¡Y cosa inaudita! El Sr. Carrión también se opuso a ello; el Sr. Carrión, gerente hasta entonces de la Sociedad, conceptuaba que debía seguir entronizado el abuso, y que «La Tierra» en fraude de la Sociedad Levantina quedara exenta de toda reclamación. Hay más; no se limitaba a esto la oposición del Sr. Carrión, sino que desde entonces acá, es decir, desde que la Levantina se declaró en liquidación, hasta la fecha, hubo de aumentar el débito de «La Tierra», hasta 37.000 pesetas. ¿No es esto una verdadera estafa que se hacía a «La Levantina»?

Una sociedad liquidada, y en el balance se halla un deudor por cantidad importante: pues bien; lejos de conminarle al pago, lejos de hacer efectivo el crédito, lejos de hacerle la reclamación que procedía, se facilitó, se toleró y hasta se presta el concurso eficaz para que la deuda alcance mayores proporciones.

Los señores Valdés y Delgado, pusieron en juego todos sus empeños para hacer cesar semejante abuso, y siempre y en todo caso hubieron de estrellarse contra el decidido propósito de proteger los intereses particulares del señor Vaso y su periódico, aun a costa del de la Levantina y de sus accionistas.

Justificaba el señor Carrión su proceder con una alegación, que si no es falsa, sería la condenación mayor de sus actos de gerente.

«Porqué—preguntábanle—los señores Delgado y Valdés, no se ha de reclamar a «La Tierra» lo que debe?»

Y por qué—si no paga—ha de continuar imprimiéndose, ocasionando a la Sociedad, un gravamen mensual de ochocientas pesetas sin beneficio alguno para ella?

Y ¡oh frescura! «Es que—decía, el señor Carrión—don José García Vaso está a cubierto, y nada se le puede pedir, porque tiene un contrato, celebrado conmigo, como representante y Gerente de la sociedad, por virtud del cual ésta adquiere para sí el periódico «La Tierra»; sus productos y beneficios los percibirá la Levantina, y en cambio la impresión correrá de su exclusiva cuenta. Y como por consiguiente se trata de un negocio ya propio de la Levantina, el señor Vaso nada debe y por lo tanto, nada se le puede pedir».

Bien, replicaban los Sres. Delgado y Valdés. Aceptamos el hecho y la verdad de ese contrato, pero es que de los libros de la sociedad resulta que ésta ha satisfecho todos los gastos de «La Tierra», hasta una cantidad de treinta y tantas mil pesetas, pero ¿y los ingresos dónde están? ¿Quién ha percibido el importe de las suscripciones, el de la venta, el de los anuncios etc? ¿Cómo no aparecen esos ingresos por parte alguna?

«Es que—oponía el Sr. Carrión—esos ingresos no han venido a la caja de la sociedad porque los percibe el Sr. Vaso.»

Es decir: que la Sociedad Levantina

por mediación de su gerente D. Alfonso Carrión, había realizado el siguiente negocio. Ella imprimió por su cuenta el periódico «La Tierra»; ella pagaría a los cajistas; ella suministraría el papel, y ella en fin, abonaría todos los gastos. Y en cuanto a los beneficios que el negocio produjera, los pocos ó muchos ingresos que proporcionara; ¿esos, los percibiría la misma Levantina como aparecencatural y honrado? no; D. José García Vaso.

¿Cabe abuso mayor? ¿Es posible un fraude más tremendo, para los accionistas de la Sociedad Levantina de Artes Gráficas? ¿Es así como el señor Carrión, gerente, velaba por los intereses colectivos? ¿No parece más bien que eran los personales del Sr. Vaso, los que defendía?

Alguien aconsejó al Sr. Carrión que no presentase semejante contrato; alguien le hizo ver que debería esconderlo en el lugar más oculto de su archivo; alguien le patentizó la posibilidad de que los accionistas no se convenciesen de lo *lucrativo* del soberbio negocio que había proporcionado a la Sociedad con un celo nada común, y hasta de que pudiera acontecer que algún mal intencionado llegara a conceptuar que ese *affaire*, estaba comprendido en un apartado del Código Penal, que se ocupa «De las estafas y otros engaños.»

Y el Sr. Carrión se convenció, y no habló más del contrato en cuestión y dejó de aparecer «La Tierra», como negocio propio de la Levantina.

Pero como no por eso dejó el señor Carrión, de proporcionar el papel, y la impresión, sin que el uno ni la otra, fueren satisfechos; y como por lo tanto la deuda no sólo no se hacía efectiva sino que se aumentaba, D. Alejandro Delgado y D. Felipe Valdés, no queriendo hacerse responsable de ello, creyeron llegado el momento de acudir a los Tribunales de Justicia.

Porque ya no era el negocio anterior el único que el Sr. Carrión había proporcionado a la Levantina. Otros se derivaban también del Balance no menos diáfano. El establecimiento «La Prensa» fué nutrido con material de la Levantina, la cual le proveyó de existencias que importaban algunas miles de pesetas. Pues bien, esas miles de pesetas, no se habían pagado tampoco, y por si no fuera suficiente se consignaba ese crédito, en el Balance como *incobrable*. Incobrable, á pesar de tratarse de un Establecimiento abierto al público, *incobrable* no obstante tener medios de proceder judicialmente embargando aquellas mismas existencias con que la Levantina había nutrido las estanterías y los escaparates de «La Prensa.» Los señores Delgado y Valdés, decorosamente, honradamente procediendo, no podían hacerse solidario de tales monstruosidades, y buscaron los medios de impedir su continuación.

Entonces fué, cuando como último

y decisivo arbitrio, el Sr. Carrión de acuerdo con D. José García Vaso Secretario del Consejo de Administración, consiguieron la celebración de una Junta General en la que por mayoría «se dejó sin efecto el acuerdo anteriormente adoptado por unanimidad de disolver y liquidar la Sociedad; y en cambio se convino en que continuara tal y cual estaba antes, con el mismo Consejo, é igual Gerente.»

Los liquidadores Sres. Delgado y Valdés entendieron que no podía obrarse así; que era ilegal el acuerdo adoptado y consignaron en acta su protesta.

Tal estaban las cosas, cuando se citó á nueva junta para el examen y aprobación de cuentas, junta que tuvo lugar antes de ayer martes, en la Sociedad de Amigos del País.

Lo que ocurrió en esa Junta, que celebró sesión por mañana y tarde, así como, los incidentes de la toma de posesión del nuevo Gerente, se relatan en las actas notariales que *integras* insertan los Sres. del Consejo de Administración en la hoja que profusamente están repartiendo al pueblo.

Mañana comentaremos esos documentos, así como las incidencias de lo ocurrido anoche, que también relatan dichos señores.

Por hoy, y recordando á nuestros regeneradores, daremos este grito *humorístico*.

¡Viva la moralidad!

TRANQUILIDAD

Madrid 11 9 m.

Hablando el presidente del Consejo de las operaciones que ha llevado á cabo nuestro ejército en los alrededores de Ceuta, dijo que allí reina una tranquilidad.

De nada sirven, añadió, los manejos del bajá de Tetuán que pretende inútilmente, subvertir á los kabléños fronterizos á la plaza africana, contra España.

De extrangia

Cartel anunciador bloquista

Teatro-Circo de la Aljorra.

IV

NOTAS PARA LOS QUASONES QUE SE BURLAN DE LA RECUA

La acción de esta ópera bufa, despanpanante comedia, tendrá lugar en el templo de Salomón (que es la tierra). La escena final será, si no hay palos, en las puertas de Murcia; y el primer cuadro en una hermosa atarjea. El quinto, frente al Palacio del pueblo que paga y pega, para que luzcan sus dotes los héroes de cien tabernas. El duodécimo será

en una plaza muy céntrica donde vive el *Cacicón* el amo de... las talegas. Allí surgirá vibrante la voz torrencial y bélica del Júpiter, que padece accesos de incontinencia. Allí arrastrarán las hordas al tirano que nos veja, y el yugo sacudiremos que nos oprime y afrenta. El robo y la violación serán castigo á sus tretas. ¡El descendiente de Asdrúbal va á alumbrarnos con su teal A su luz roja, veremos horripilantes escenas; ¡y de pensarlo, hasta los pelos de la calva, se me encrespan! Se exhibirán las pirámides gigantes de la Glorieta, amasadas con la sangre, pródiga de la miseria. La momia del gran Sesostris, que finge plácida mucca; la de Spah, redonda cara, ¡mártir de la verborrea! ¡El ilustrísimo Menfis, que orondo se pavonea, estrujando con delicia del Cementerio las cuentas! Las dos esfinges de Antón, liberal una, otra nea, contemplarán extasiadas á la minúscula presa, Se saldrá el Nilo de madre, y la rambla de Canteras, y á un carlista se le irán manos, piés, dientes y lengua. La nieve caerá á montones de Carrascoy en la sierra y á la juventud bloquista le hurgarán la pandereta. Y saldrá del estracismo, raudo, el Club de las derechas, con frac, sombrero de copa, botas de charol y... *etcétera*.

MUCHO OJO CON LAS BUIQUEN TES, DELICIOSAS ADVERTENCIAS

¡Se prohíben los insultos y las palabras groseras, y las frases sicalpíticas escandalosas ú obscenas...! Para entrar en el salón se exigirá contraseña: chapa en el ojal siniestro y otra chapa en la vasera. ¡Diamantes americanos no riais mis cuchufletas! ¡Ja vasera es el rincón donde los vasistas llevan de su adorado tormento la fotografía impresa! Si alguna actriz os hiciese, guñios, carantoñas, señas, y con los ojos en blanco os mostrase las caderas, no le hagais ningún chucheo, ni ronqueis como becerras, ni le acumuleis apodos, ni le llameis... lo que sea. Queda, prohibido arrojar al escenario finezas